

## La Legislación romana contra los judíos.

Reelaborado a partir de: González Salinero, Raúl. El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V).

	Leyes y autores	Pena impuesta
<b>1.- Leyes romanas prohibiendo la conversión de los cristianos al judaísmo.</b>	En el Codex Thodosianus <sup>1</sup> figuran 66 leyes dedicadas a los judíos, de ellas, 14, el 20%, tratan del proselitismo ejercido sobre los hombres libres y 12, el 18%, de las conversiones practicadas sobre esclavos.	
	315. Constantino. Prohibición de la conversión al judaísmo.	Pena de muerte
	353. Constancio. Prohibición de la conversión al judaísmo. Prohibición de unirse a las sacrílegas reuniones de los judíos	Pena de confiscación de los bienes en favor del fisco
	383. Valentiniano II Prohibición de convertirse al judaísmo y retornar al paganismo	Privación del derecho de legar bienes
	401-450. Teodosio II, confirmada por Valentiniano III. Prohibición de convertirse al judaísmo.	Pena de muerte y confiscación de bienes.
<b>2.- Leyes romanas sobre la posesión de esclavos por los judíos</b>	335. Constantino. Prohibición de practicar la circuncisión sobre un esclavo adquirido por un judío.	Libertad para el esclavo.
	Constantino Prohibición de tenencia de esclavos cristianos por parte de los judíos.	
	Teodosio II Confirma la ley de Constantino de tenencia de esclavos	Libertad para el esclavo, y compensación para el judío
	Constancio II Prohibición de tenencia de esclavos cristianos por parte de los judíos	Pena de muerte si el judío circuncida al esclavo.
	384. Teodosio I Prohibición de adquisición por parte de los judíos de esclavos cristianos y obligación de redimir a los que posea.	
	425 Valentiniano III Prohibición de los que los cristianos sean esclavos tanto de judíos como de paganos.	
<b>3.- Leyes romanas sobre ocupación de cargos públicos y actos jurídicos.</b>	404. Honorio Retira a los judíos todo rango militar y palatino, lo que supone la prohibición de ocupar los cargos públicos, tanto civiles como militares	
	418, Honorio Prohíbe a los judíos entrar a formar parte del ejército.	
	425. Valentiniano III Prohibición a los judíos de desempeñar cargos públicos y de ejercer la profesión de abogados.	
	531. Justiniano Inhabilitación de los judíos para acusar y para prestar testimonio contra cristianos en actos jurídicos	
<b>4.- Leyes romanas sobre las relaciones de judíos y cristianos</b>	Teodosio I Prohibición de los matrimonios mixtos entre judíos y cristianas.	
<b>5.- Leyes romanas prohibiendo la construcción de sinagogas</b>	441. Teodosio II Prohibición de construir sinagogas.	

<sup>1</sup> El **Código Teodosiano** (o *Codex Theodosianus*) es una compilación de leyes vigentes, de carácter oficial, cuya elaboración fue iniciativa del Estado en la época del Imperio romano. Fue dictado en 438 por el emperador Teodosio II. Esta obra fue iniciada en 429 por orden de éste.[1] bajo la dirección del Prefecto del Pretorio Antúoco y la obra fue publicada en la parte oriental del imperio en 438.[2] Un año después sería también introducida en occidente por orden del emperador Valentiniano III.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo\\_Teodosiano](http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_Teodosiano)